



Estatal

Sector Postal

afiliada a
U
global
union
Postal

Unión General de Trabajadores
ÚNETE

**POR UN FUTURO
POSTAL SOSTENIBLE**



UGT ante la **CONSOLIDACIÓN** de **EMPLEO** en **CORREOS**

Convocatoria de la Comisión Negociadora para el día 23

Mañana, 23 de septiembre, se celebrará reunión de la Comisión Negociadora para tratar la consolidación de empleo. En ella **UGT** planteará, entre otras cuestiones, lo siguiente:

- La consolidación del personal temporal en Grupo Operativos de Correos, no podrá perjudicar la prevalencia interna que tiene el personal fijo, en ese sentido; se realizará la consolidación garantizando a la vez el derecho a la provisión de puestos mediante el Concurso de Traslados para los trabajadores fijos y fijos discontinuos. Sin olvidar la promoción interna del personal funcionario de Correos.
- Las vacantes concretas a ofertar para el proceso de consolidación, se conocerán una vez se hayan resuelto las sucesivas asignaciones del concurso de traslados para personal fijo que debe convocarse de forma inmediata y tendrá las oportunas resoluciones hasta la toma de posesión del nuevo personal.
- Convocatoria inmediata del proceso de consolidación para 2015.
- El contenido de las pruebas debe estar relacionado con las funciones y tareas de los puestos operativos convocados.
- Además del examen de conocimientos se ha de valorar suficientemente la experiencia que los trabajadores eventuales han adquirido en Correos durante el tiempo trabajado.
- Sobre la propuesta de la Dirección de introducir entrevistas como método de selección, **UGT** considera que para puestos operativos es un requisito que no tiene fundamento y por tanto debería ser eliminado.
- En los méritos, entre otros, se debe valorar:
 - La experiencia en Correos por la antigüedad total, por la antigüedad en cada puesto y por la antigüedad en bolsa de cada provincia.
 - La posesión de carnet de coche, moto y coche-moto.
 - La formación realizada por los trabajadores eventuales a través de cursos de formación específica para mejorar el desempeño de su trabajo en Correos.
- La consolidación debe ser realizada mediante un proceso transparente, garantista en el que además de otros méritos la experiencia se considere un mérito prioritario.

Madrid, 22 septiembre de 2015

**IV CONVENIO COLECTIVO
ACUERDO GENERAL
CORREOS Y TELEGRAFOS**

